

DERECHOS HUMANOS, COMUNITARIOS Y DE VIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO PARA TODOS



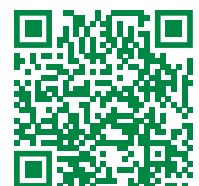
Enrique Federico Ortiz Flores, Arquitecto. Coalición Internacional para el Hábitat. Oficina para América Latina Ciudad de México, México.

El artículo convoca a una reflexión sobre la urgencia de profundización en las acciones de promoción, defensa y protección de los derechos humanos y particularmente el derecho a la vivienda para enfrentar la profunda crisis civilizatoria que enfrenta nuestras sociedades contemporáneas.

Nuestro mundo atraviesa hoy por una profunda crisis civilizatoria, que hizo más evidentes sus riesgos en la reciente pandemia y en las diversas advertencias de quienes estudian el cambio climático y otras situaciones que impactan en lo económico, lo sociocultural y en nuestros territorios. En este último campo, el manejo especulativo del suelo, estimulado por la financiarización, ha tenido graves consecuencias en su encarecimiento y en la expansión irracional de nuestras ciudades, hoy duales, segregadas y fragmentadas. Grandes intereses inmobiliarios han fomentado los desalojos y desplazamientos forzados de población y el despojo violento de territorios indígenas y campesinos, todo ello expresión de la injusticia territorial y ambiental que hoy prevalecen.

Tres consecuencias de este proceso, comandado por grandes intereses económicos, ponen en grave

“ Otro camino, sustentado en los derechos humanos, nos abre a la esperanza. Dos de sus características inherentes, su universalidad y su interdependencia, plantean una ruta muy diferente ”



Descarga
aquí la Revista



Paseo Ahumada, Santiago, 2023

Foto: Comunicaciones MINVU

riesgo nuestro futuro: la acelerada depredación de la naturaleza, la profunda y creciente desigualdad social y la violencia que ello provoca.

El sistema vigente se defiende mediante una doble estrategia: infundiendo por todos los medios posibles el miedo al cambio y ofreciendo ilusiones de éxito y progreso individual. Su propuesta para superar una crisis que nos conduce al precipicio, se limita a imaginar y promover soluciones tecnológicas, estimular el crecimiento económico y limitar sus propias responsabilidades, todo lo cual fortalece las tendencias al pasivismo, la dependencia y la imposición de límites tanto a la iniciativa social organizada como a la libertad y la creatividad humanas.

Otro camino, sustentado en los derechos humanos, nos abre a la esperanza. Dos de sus características inherentes, su universalidad y su interdependencia, plantean una ruta muy diferente.

La primera, parte de reconocer que los derechos humanos son patrimonio de todos y no sólo de quienes pueden pagarlos, lo que obliga al Estado a generar soluciones que, en el campo de la vivienda y el hábitat, incluyan y prioricen la atención de aquellos que, por su situación económica y social, habitan en condiciones precarias e incluso sin techo.

La segunda, correlaciona todos los derechos humanos, reconocidos y por reconocer, lo que nos conduce a actuar desde una perspectiva integral, que considera la interacción de todo con todo, esto es, una visión sistémica, reflejo de una realidad compleja.

Contra lo que pudiera pensarse, este enfoque ayuda a ubicar, con mayor facilidad, las causas de los principales problemas que vivimos y los caminos posibles para enfrentarlas. La relación de todo con todo se expresa en una red de interacciones que convergen en puntos focales y éstos en nodos que

permiten distinguir con facilidad, no sólo los problemas más graves y recurrentes, sino a los principales actores involucrados tanto en generarlos como en enfrentarlos y resolverlos.

Esto apoya con mayor certeza la formulación de una estrategia compartida y los caminos para concertarla e impulsarla mediante acciones, programas, instrumentos adecuados y la activa participación de los habitantes y de quienes pueden respaldar estos procesos, como funcionarios públicos, asesores, organizaciones civiles solidarias, y mediante la alianza y articulación de experiencias y procesos transformadores.

El derecho a la vivienda no se limita a la producción masiva de pisos y techos, de viviendas mercancía, como aún lo contemplan gran parte de las políticas públicas. Definiciones abstractas de este derecho, como vivienda digna y decorosa, van dando paso a la definición del derecho a una vivienda adecuada impulsado por las Naciones Unidas. Sus 7 componentes: seguridad de tenencia, accesibilidad, asequibilidad, facilidad de acceso a servicios y equipamientos, habitabilidad, lugar seguro, servido y conectado, y adecuación cultural, plantean un desafío concreto a las políticas públicas y tocan otros muchos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales relacionados con el proceso humano de habitar. Nos abre necesariamente también a los derechos civiles y políticos, al reconocer la importancia de la participación de los habitantes en el debate de las políticas públicas y en las decisiones e incluso en la conducción misma de los procesos de diseño, construcción y gestión social organizada que caracterizan las experiencias más avanzadas y transformadoras de autoproducción y gestión social del hábitat y la vivienda, promovidas desde América Latina por una importante red de organizaciones sociales, cooperativas y grupos de asesores civiles y académicos.

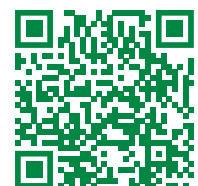
Es preciso afirmar que, ante los problemas ambientales y los riesgosos y marginantes caminos de solución que proponen quienes se niegan al cambio, hoy debemos abrir nuestra conciencia. Sacar al yo del centro de

“ La biodiversidad que caracteriza la vida y la diversidad cultural de nuestros pueblos son la mayor riqueza de nuestro planeta ”

nuestro actuar para poner al frente la defensa de la vida, seguida del respeto a la comunalidad en sus diversas escalas y manifestaciones. El ser humano es parte de la vida y, de la comunidad como ser social y gregario, así que no nos quedamos fuera de este urgente cambio, sino que nos abre al futuro en plenitud de vida, derechos y posibilidades. No somos los dueños que podemos disponer sin cortapisas de los demás seres vivos ni solitarios patriarcas o sometidos seguidores de su imperio.

La biodiversidad que caracteriza la vida y la diversidad cultural de nuestros pueblos son la mayor riqueza de nuestro planeta, por lo que debemos preservarlas, superando el miedo al diferente y rechazando las tendencias crecientes a la homogenización y al control de nuestra inteligencia.

Es pues urgente seguir impulsando los derechos humanos y reconocer los derechos de los demás seres vivos para preservar y disfrutar la vida y la riqueza complementaria e interdependiente de nuestras diversidades. Fundamental será el hacerlo en unidad y con amplia y articulada participación política y social, superando el protagonismo, los vanguardismos y las apropiaciones de lo que es fruto de la lucha y la creatividad conjunta de quienes hoy aportan a la construcción de un mundo para todos. **R**



Descarga
aquí la Revista